

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
RADICADO No.: 150013153002-2022-0088
DEMANDANTE: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADO: RIVAC BUSINESS CORP.
ASUNTO: FECHA DE AUDIENCIA

Tunja, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

No se accede a la solicitud de subcomisión realizada por el Juzgado Tercero Civil Municipal.

De otro lado incorporar el Despacho comisorio remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá, sin diligenciar, por petición del apoderado de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No **01**, hoy
VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240a09883ad0f272f24b8cba66c3f217ccba0855b964cbbbb2135d72e7f47a46**

Documento generado en 26/01/2024 03:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>